



227500

230 000

LEYENDA	
	viario programado 1ª etapa
	viario programado 2ª etapa
	viario no programado (indicativo)
	equipo programado 1ª etapa
	equipo programado 2ª etapa
	espacios libres programados 2ª etapa
	equipo programado 1ª etapa (gestion estatal)
	equipo programado 2ª etapa (gestion insular)
	equipo programado en 1ª etapa (gestion intermunicipal)

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo

PROGRAMACION SISTEMAS GENERALES COMARCALES

ESCALA 1:10.000 HOJA N° 5-3

Aprob. del C.M.A.C. 25-7-90 este proyecto requiere el límite establecido en el artículo 41 de la ley de suelo. (r.d. 1346/1976)

Tarea con...

23 OCT. 1990

número 226 454

conform...



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente relativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
El Secretario

[Handwritten signature]

3.165.000
232.500